



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE N° 8233/2026, mediante el cual se eleva la propuesta de capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 502/2026 se autorizó la realización de la mencionada capacitación;

Que en la citada Resolución se omitió incorporar, entre los responsables del dictado de la capacitación, al Dr. Guillermo FOUCE FERNÁNDEZ, al Ps. Luis García VILLAMERIEL y al Ps. Alberto André REGALADO, integrantes de la Fundación Psicología Sin Fronteras-Madrid;

Que mediante Trámite N° 18697/2026 se solicita la protocolización de la nómina de asistentes que cumplieron la mencionada capacitación;

Que corresponde proceder a la ampliación de la Resolución N° 502/2026 y a la protocolización de la nómina de asistentes;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 2° de la Resolución N° 502/2026, en lo referido a los responsables del dictado de la capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos, quedando la nómina conformada de la siguiente manera:

Ps. Alberto André REGALADO (DU N° 70892091L).

Lic. Elena VALERIO (DU N° 94874649).

Dr. Guillermo FOUCE FERNÁNDEZ (DU N° 01926502E).

Lic. Juan Miguel FLORES (DU N° 20132953).

Lic. Juan Nicolás ESCUDERO (DU N° 30037576).

Ps. Luis García VILLAMERIEL (DU N° 52187458K).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la nómina de asistentes que cumplieron la capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos, conforme al detalle que obra en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ; Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ANEXO ÚNICO

Asistentes: Capacitación Primeros auxilios Psicológicos:

Apellido y Nombre	DU
ARAVENA Walter	17.683.168
ARIAS, Silvina Andrea	29.808.760
BARIMBOIM, Dana Amalia	33.761.680
BROGLIERE Miguel Víctor	26.450.883
CORDOBA José Luis	21.630.322
CORIA Daniel	18.536.610
CUELLO Jaqueline	44.953.293
DIAZ Elio Arnaldo	27.645.553
GARCÍA Juan Ignacio	46.807.998
LACERDA Sebastián Yuthiel	44.480.595
LEOZ Gladys Esther	20.300.634
LUCERO Mariela Cristina	20.413.798
LUCERO Martin	29.887.513
LUCERO MORALES Emilse	32.878.426
MORA Víctor Hugo	17.124.913
MORALES Víctor Leonardo	20.414.626
MUÑOZ Matías	26.288.357
PEREZ GUARDIA Avril	46.808.375
POLLO Jorge Rodrigo	27.791.032
QUIROGA Norma Ester	22.445.402
RODRIGUEZ Renzo Alejandro	44.438.129
SAMBLA Dana Roció	44.439.282
SANCHEZ Sofía Aisha	43.843.287
TAPIA Carlos Martin	24.444.494
VELAZQUEZ Raúl	17.389.019
VELAZQUEZ Sofía	47.267.225

Hoja de firmas